



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000090		
NUMERO		
24	03	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235190	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]			
ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
PROVEEDOR			
[REDACTED]		2	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CHALECO DE MALLA ALTA VISIBILIDAD NARANJA	12.00	59.00	708.00
METRO	SURM34S100 SURM34S100 MANGUERA SPIDER 1/2	50.00	7.20	360.00
PZA	LAMPARA LED ILTUG13 T8	60.00	165.00	9,900.00
PZA	CORNETA REGLAMENTARIA DE LATON	5.00	425.65	2,128.25
PZA	BOQUILLA CORNETA LATONADA	5.00	62.50	312.50
IMPORTE CON LETRA: M. N. Quince Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro pesos 15/100			SUB-TOTAL	13,408.75
			I.V.A.	2,145.40
			TOTAL	15,554.15

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	15 DIAS	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC,	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	31/03/2017	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0		
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO LIC. CARLOS MIGUEL ÁNGEL LEÓN FLORES

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

[REDACTED] No. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. MARTIN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

[REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

5

Acépto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra.

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000101		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
NO. PROYECTO:	235190	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
013767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		PAULINA RUBI DIAZ FELIX	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		2	[REDACTED]
[REDACTED]		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	FIBRA VERDE P-96	12.00	18.90	226.80
PZA	PLUMERO T/OFCINA PLAST	8.00	45.50	364.00
OTRA	PORRON DE LIMPIADOR CON AROMA CK-ONE 20 LTS	8.00	168.75	1,350.00
OTRA	PORRON DE LIMPIADOR CON AROMA LAVANDA 20 LTS.	8.00	168.75	1,350.00
PZA	SHAMPOO PARA MANOS V/AROMAS C/20 LTS	8.00	317.25	2,538.00
OTRA	PINOL C/20 LTS	8.00	189.00	1,512.00
OTRA	SACO DE DETERGENTE INDUSTRIAL 10KGS	5.00	265.00	1,325.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO HD-400/6	10.00	295.50	2,955.00
CAJA	FAPSA ROLLO PAA MANOS TR-180	10.00	260.25	2,602.50
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve pesos 02/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,223.30
			I.V.A.	2,275.72
			TOTAL	16,499.02

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días	LUGAR DE ENTREGA: Módulo Tizapán el Alto.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: [REDACTED]	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

ELABORO LIC. MARIA DE LOURDES ALVAREZ CERNA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MARIA DE LOURDES ALVAREZ CERNA

Vs. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. MARTÍN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

PROVEEDOR [REDACTED] Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

000103

NUMERO

26 10 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 236877
NO. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

CLAUDIA PATRICIA OCHOA MARTIN

PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PINTURA VINILICA TAMBO 200 LITROS CASTHER BLANCOynbsp;	1.00	17,781.00	17,781.00
	PINTURA ESMALTE TRAFICO AMARILLO	1.00	581.00	581.00
	SELLADOR DE 4 LITROSynbsp;	1.00	2,280.00	2,280.00
PZA	BROCHA CASTHER 5"	5.00	97.01	485.05
PZA	BROCHA CASTHER 2"	10.00	36.12	361.20
OTRA	PINTURA ESMALTE TAMBO 200 LITROS CASTHER BLANCO	1.00	21,960.00	21,960.00
Cincuenta Mil Trescientos Noventa y Nueve pesos IMPORTE CON LETRA: 97/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,448.25
			I.V.A.	6,951.72
			TOTAL	50,399.97

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días
LUGAR DE ENTREGA: Módulo Tizapán el Alto
PAGO DE CONTADO PAGO:
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: 0 PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %

FIANZAS

a) ANTICIPO
b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO
LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

Vg. Bg.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
DR. MARTÍN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

FIRMA Y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000098		
NUMERO		
10	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235190	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA RIVERA RAYGOZA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO

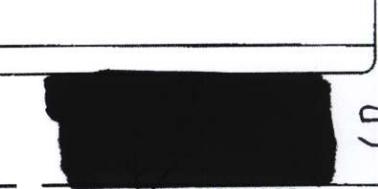
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTULINAS BLANCAS Y NEGRAS	40.00	3.50	140.00
PZA	ENGRAPADORA DE MEDIA TIRA MAE	2.00	32.00	64.00
PZA	PERFORADORA 3 ORIFICIOS	1.00	65.00	65.00
PZA	CARPETA 2 PULGADAS 3 ORIFICIOS	6.00	89.00	534.00
CAJA	GRAPA PILOT CAJA X5000STD N400	3.00	28.00	84.00
PZA	DESPACHADOR MAE D-20 P/CINTA CC	3.00	31.00	93.00
PZA	RE-117 REGULADOR DE VOLTAJE COMPLET PLUS 1300VA/650 W 8 CONTACTOS	3.00	230.00	690.00
PZA	TONER RICOH AFICIO MP1500	3.00	2,899.00	8,697.00
PZA	TINTA EPSON BK664 NEGRO	2.00	229.00	458.00
PZA	TINTA EPSON 664 AMARILLO	1.00	229.00	229.00
PZA	TINTA EPSON 664 MAGENTA	1.00	229.00	229.00
PZA	TINTA EPSON 664 CYAN	1.00	229.00	229.00
PZA	PAQUETE DE HOJAS DE COLORES BRIGTH C/100	1.00	36.12	36.12
CAJA	CAJA DE HOJAS XEROX T/CARTA C/5000	3.00	610.00	1,830.00
CAJA	CAJA DE HOJAS XEROX T/OFICIO C/5000	1.00	769.00	769.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciseis Mil Cuatrocientos Diez pesos 65/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,147.12
			I.V.A.	2,263.53
			TOTAL	16,410.65

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días	LUGAR DE ENTREGA: Módulo Tizapán el Alto.	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES

4    5

ELABORO LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE DR. MARTÍN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000099

NUMERO

10	10	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO: 235190

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

PAULINA RUBI DIAZ FELIX

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	DESBROZADORA 43CC BULL POWER BP43C	1.00	3,480.00	3,480.00
PZA	CORTADOR DE RAMAS SURTEK 130225	2.00	420.00	840.00
PZA	TIJERAS PARA PODAR 19CM TRUPER 18378 CON AMORTIGUADOR	2.00	333.00	666.00
PZA	SERRUCHO DE COSTILLA SURTEK 120228 DE 14"	2.00	180.00	360.00
OTRA	CLORO C/20 LTS	2.00	104.00	208.00
OTRA	PINOL C/20 LTS	2.00	189.00	378.00
OTRA	FABULOSO C/20 LTS	2.00	166.25	332.50
OTRA	SARICIDA 20LTS	1.00	216.00	216.00
PZA	SHAMPOO PARA MANOS V/AROMAS C/5 LTS	1.00	305.50	305.50
PZA	LIQUIDO MULTILIM 3.5LTS	1.00	190.00	190.00
PZA	RECOGEDOR DE LAMINA	5.00	42.00	210.00
PZA	CUBETA #12 CUPLASA	10.00	59.80	598.00
PZA	ESCOBA ARAÑA MET. P/JARDIN	3.00	123.50	370.50
KG	BOLSA NEGRA JUMBO	40.00	29.25	1,170.00
PZA	BOTES SABLON 26LTS	3.00	99.00	297.00
CAJA	PAPEL HIGIENICO HD-250 C/12	3.00	305.00	915.00
PZA	TRAPEADOR PABILO GRANDE	6.00	68.00	408.00
PZA	GUANTE REFORZADO	5.00	27.00	135.00
OTRA	BOTE ESTRA 121LTS TAPA PLANA GRIS	10.00	874.00	8,740.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	30 días	LUGAR DE ENTREGA:	Módulo Tizapán el Alto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

OBSERVACIONES

ELABORO

LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

Vº. Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

DR. MARTÍN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

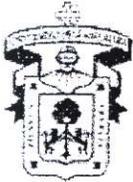
1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000099

NUMERO

10 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235190

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332057	MODULO DE TIZAPAN EL ALTO (PREPARATORIA DE JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3767680734	Revolución de 1910 S/N, Tizapán el Alto, Jalisco, C.P. 49400
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	PAULINA RUBI DIAZ FELIX	PROVEEDOR	[Redacted]	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO		

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	TOALLA INTERDOBLADA SANITAS C/2000	5.00	201.00	1,005.00
PZA	EXTENSION POLARIZADA PARA USO RUDO DE 8M	3.00	268.00	804.00
PZA	PERSONIFICADORES DE ACRILICO	12.00	78.00	936.00
PZA	CANDADO DE LATON 37.5 MM PHILIPS 113GL	5.00	133.00	665.00
PZA	BAFLE PROFESIONAL BLUETOOTH DE 15" 2800W PMPO	1.00	3,687.00	3,687.00
Treinta y Uno Mil Doscientos veintitres pesos 14/100			SUB-TOTAL	26,916.50
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	4,306.64
			TOTAL	31,223.14

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días	LUGAR DE ENTREGA: Módulo Tizapán el Alto	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

[Redacted area for observations]

ELABORO
LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

Vº Bº.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
DR. MARTÍN MIGUEL LÓPEZ GARCÍA

5
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.